I. ACOTACIONES AL ÍTER EVOLUTIVO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS EN CUBA.—II. LOS CAMBIOS SOBREVENIDOS CON EL DECRETO-LEY NÚM. 322/2014 Y EL REGLAMENTO SOBRE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, HABITACIONES Y ESPACIOS: 1. CAPACIDAD/LEGITIMACIÓN PARA CONTRATAR EN EL ARRENDAMIENTO URBANO. 2. LOS ELEMENTOS A CONSIGNAR EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, A PROPÓSITO DEL MINIMALISMO CONTRACTUAL EN SEDE DE LOCACIÓN.—III. REGULACIONES INCÓLUMES EN EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS EN CUBA, O ALGUNAS IDEAS PARA UNA FUTURA REFORMA.—IV. CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.2071 a 2100